

13 MANUAL DE TESORERIA

Circular Reglamentaria: DTE- 102

de Agosto 12 de 1992

Destinatario Bancos Comerciales, Corporaciones Financieras, Corporaciones de Ahorro y Vivienda; Oficina Principal y Sucursales Banco de la República.

Asunto: 42 MONEDA METALICA DE \$100.00

A partir del 18 de Agosto de 1992, el Banco de la República dará a circulación monedas de \$100.00 acuñadas por la Casa de Moneda, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nos: 19 de abril 3 de 1992, de la Junta Directiva del Banco y N^o. 2154 de Julio 3/92 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las características de este nuevo signo monetario son las siguientes:

1. CARACTERISTICAS GENERALES

Aleación:	Cobre 92%; Aluminio 6%; Níquel 2%
Peso:	5.31 gramos
Diametro:	23 mm.
Espesor:	1.55 mm.



El contorno de esta moneda es circular y en el borde lleva grabadas dos veces las palabras "CIEN PESOS", separadas por dos franjas con estrías de ancho uniforme.

2. ANVERSO

Ostenta el Escudo de Armas de Colombia, rodeado por la leyenda "REPUBLICA DE COLOMBIA" y el año de acuñación, 1992. Todo, a su vez, rodeado por grafilas (puntos) distribuidas en el borde extremo de la circunferencia a igual distancia una de otra.

3. REVERSO

Aparece el valor facial de la moneda expresado en números arábigos, debajo la palabra "PESOS" y todo el conjunto rodeado por una corona de laurel abierta en la parte superior. En el borde extremo de la circunferencia se observan también grafilas a igual distancia una de otra.



13 MANUAL DE TESORERIA

Circular Reglamentaria: DTE- 102

de Agosto 12 de 1992

Destinatario Bancos Comerciales, Corporaciones Financieras, Corporaciones de Ahorro y Vivienda; Oficina Principal y Sucursales Banco de la República.

Asunto: 42 MONEDA METALICA DE \$100.00

4. DISTRIBUCION

El Banco de la República entregará esta moneda al público y a los establecimientos bancarios empacada en cartuchos con las siguientes características:

<u>Cantidad de monedas por cartucho</u>	<u>Valor del cartucho</u>	<u>Cantidad de cartuchos por caja</u>	<u>Valor del contenido de una caja</u>	<u>Color Distintivo del cartucho y de la caja</u>
20	\$2.000	100	\$200.000.00	Verde



ALBERTO RAMIREZ HENAO
Subgerente de Operación Bancaria



ORLANDO MARQUEZ MURCIA
Director Departamento de Tesorería